



La infrascrita Gerente de Estabilidad Financiera y Políticas Públicas del Banco Central de Reserva de El Salvador, CERTIFICA:

Que, en los registros de información generada por el Banco Central de Reserva de El Salvador, en cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Bancos se encuentra lo siguiente: Que la tasa básica activa promedio ponderado anual de los préstamos hasta un año plazo otorgados a empresas, para el año dos mil veinticuatro aún no se encuentra publicada, ya que, por ser el promedio del año en curso, dicha tasa será calculada y publicada en enero de dos mil veinticinco. No obstante, le informamos que a la fecha se encuentra publicada la tasa básica activa promedio ponderado mensual de préstamos hasta un año plazo otorgados a empresas, con datos actualizados hasta el mes de octubre del año dos mil veinticuatro, correspondiendo a ese mes la tasa de ocho punto cero cero por ciento (8.00%).

Adicionalmente se señala que, la información antes detallada también se encuentra publicada en el sitio web del Banco Central de Reserva de El Salvador, en los links siguientes: <https://estadisticas.bcr.gob.sv/serie/5-1-1-2-mensual-promedio-ponderado-metodologia-2022>

Y en cumplimiento a lo solicitado por la Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, en virtud del requerimiento de acceso a la información recibido en fecha nueve de diciembre de dos mil veinticuatro, extendiendo, firmo y sello la presente certificación administrativa, en la ciudad de San Salvador, a los doce días de diciembre de dos mil veinticuatro.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Ana Guadalupe Escobar de Hernández'.



Ana Guadalupe Escobar de Hernández  
Gerente de Estabilidad Financiera y Políticas Públicas